



MUNICIPALIDAD DE PANZÓS

ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

UNIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE PANZÓS DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ. -----

CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO PARA ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL –HOJAS MOVIBLES- DE LA UNIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS CON EL NÚMERO DE REGISTRO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE GUION DOS MIL VEINTIUNO (18,997-2021), DE 500 HOJAS, FOLIADO DEL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS UNO (2901) AL NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS (3400), EN EL CUAL APARECE EL ACTA NÚMERO DIEZ GUION DOS MIL VEINTIDOS (10-2022), DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DONDE SE APROBÓ EL PUNTO CUARTO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:-----

CUARTO: El señor Alcalde Municipal pone a la vista el oficio identificado con No.027-2022-UIP-SSP firmado por la encargada de la Unidad de Acceso a la información Pública Sandy Maybel Sical Pérez en la cual establece que es necesario el nombramiento de las personas que servirán como enlaces para la entrega pronta, oportuna y en ley de la información que se solicite a través de la Unidad de Información Pública, ya que existen responsables directos en cada una de las oficinas o dependencias que tiene en su estructura administrativa esta Municipalidad y en ellas se genera la información que muchas veces requieren, pudiendo facilitar así la entrega cuando esta sea solicitada. El Concejo Municipal. **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza la publicidad de los actos administrativos, así como el acceso a los archivos y registros que se encuentren en las municipalidades, incluyendo fideicomisos constituidos con fondos públicos, obras o servicios sujetos a concesión o administración. **CONSIDERANDO:** Que el desarrollo de dicho proceso, conlleva cambios y readecuaciones de la estructura organizacional de la Municipalidad, que permita hacer más eficiente y eficaz el proceso de acceso a la información, tal como lo norma el Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. **CONSIDERANDO:** Que la Ley exige a la municipalidad la designación de un responsable para la

Trabajemos Juntos
K'anielago Sa' Komonil



MUNICIPALIDAD DE PANZÓS

ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

UNIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL

Unidad de Información Pública quién, deberá dar trámite a las solicitudes de información provenientes de los ciudadanos, así como orientarlos en la presentación de solicitudes para el acceso a la información pública y la misma debe tener el apoyo pronto y oportuno para cumplir con sus obligaciones. **CONSIDERANDO:** Que existen responsables directos en cada una de las oficinas o dependencias que tiene en su estructura administrativa esta Municipalidad y en ellas se genera la información que muchas veces requieren, pudiendo facilitar así una entrega pronta y oportuna cuando esta sea solicitada. **POR TANTO:** Sobre la base de lo considerado y de lo que establece el Código Municipal en su artículo 90. Por unanimidad de sus integrantes; **ACUERDA I)** Nombrar a los siguientes colaboradores como enlaces y responsables de brindar la información requerida por la Unidad de Información Pública quedando constituido tal y como lo reflejan los siguientes cuadros:

No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
1	Erwin Orlando Rosales Quich	Director Financiero	Dirección Financiera Municipal
2	Gustavo Bac Caal	Encargado De Presupuesto	Dirección Financiera Municipal
3	Carlos Augusto Morales Choc	Encargado De Tesorería	Dirección Financiera Municipal
4	Roberto Gilder Pop	Encargado de Compras	Dirección Financiera Municipal
5	Davis Roberto Ochoa Castañeda	Director Municipal de Planificación	Dirección Municipal de Planificación
6	William Danilo Estuardo Xi Choc	Promotor I De Planificación	Dirección Municipal de Planificación
7	Osman Galván Castañón Mo	Oficial III de la Secretaría Municipal	Secretaría Municipal
8	Marlee Fanny Zuzzeth Botzoc Reyes	Oficial I de la Secretaría Municipal	Secretaría Municipal
9	Ana Gerty Adamari Gereda Catalán	Directora de Recursos Humanos	Dirección de Recursos Humanos
10	Luis Fredy Fernando bac Chocooj	Técnico Forestal	Unidad De Gestión Ambiental UGAM
11	Jaqueline Anahí Turcios Choc	Encargada de OAAAM	Oficina de Atención al Adulto Mayor
12	Marilú Isabel Rosales Lemus	Directora	Dirección Municipal De La Mujer
13	Angelina Maquin Xol	Alcaldesa Auxiliar Telemán	Alcaldesa Auxiliar Telemán
14	Astrid Noemí Sacrab Pop	Encargada OMPNA	Oficina Municipal de Protección A La Niñez Y Adolescencia
15	Jessica Amparo Annelis Botzoc	Directora	Dirección de Servicios Públicos
16	María José Castañeda Alvarado	Jueza Municipal	Juzgado de Asuntos Municipales
17	Juan Luis Alejandro Yath Choc	Encargado de Catastro-IUSI	Dirección de Catastro-IUSI
18	Morga Rummier Manuel Roberto	Director de la Policía Municipal de Tránsito	Director de la Policía Municipal de Tránsito

Trabajemos Juntos
K'anielago Sa' Komonil



MUNICIPALIDAD DE PANZÓS

ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

UNIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL

II) Remítase a las dependencias municipales correspondientes para su conocimiento y efectos correspondientes. III) El acuerdo entra en vigencia a partir de la presente fecha. (FIRMAS) Aparecen nueve firmas ilegibles. -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN TRES HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, IMPRESAS EN EL ANVERSO, CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE PANZÓS, ALTA VERAPAZ, LA QUE SE FIRMA Y SELLA, EL DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS.


DANIEL CAL RAX
SECRETARIO MUNICIPAL




Vo. Bo. ERNESTO RAMIREZ CAAL
ALCALDE MUNICIPAL

